

FAMILIA PROFESIONAL: Servicios socioculturales y a la comunidad
CICLO FORMATIVO: Grado Superior
TÉCNICO: Atención a personas en situación de dependencia
PROGRAMACIÓN MÓDULO: “Organización de la atención a personas en situación de dependencia”

CURSO 2024/25

Código:	0210
Nº de horas:	105

ÍNDICE

01- Competencia general del título y unidades de competencia asociadas al módulo	01
02- Objetivos del ciclo a los que se contribuye con el módulo	01
03- Competencias profesionales, personales y sociales a las que se contribuyen con el módulo	02
04- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados con los contenidos básicos según la normativa	04
05- Metodología específica del módulo	09
5.1- Principios metodológicos	
5.2- Actividades de enseñanza/aprendizaje	
5.3- Estrategias y técnicas metodológicas	
5.4- Actividades complementarias y extraescolares	
06- Temporalización	12
07- Secuenciación de unidades didácticas del módulo	12
08- Criterios de calificación del módulo	13
09- Bibliografía y webgrafía	17

01- Competencia general del título y unidades de competencia asociadas al módulo

La competencia general de este Título consiste en *“atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario”*

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones consistentes en la organización de la intervención y ejecución, prevención y seguridad que se realizan en los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, en cuanto a apoyo asistencial y psicosocial y en la gestión doméstica.

Para la presente propuesta didáctica tendremos como referentes las unidades de competencia que corresponden a este Módulo:

- **UC1016_2:** Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

02- Objetivos del ciclo a los que se contribuye con el módulo

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de las personas y el contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

03- Competencias profesionales, personales y sociales a las que se contribuyen con el módulo

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** de este título que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos

existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural

04- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación relacionados con los contenidos básicos según la normativa

Los **resultados de aprendizaje** son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje.

Los resultados del aprendizaje deben estar acompañados de **criterios de evaluación** que permiten juzgar si los resultados del aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan, en Formación Profesional, en módulos.

En concreto, los contenidos del módulo de “Organización de la atención a personas en situación de dependencia” se encuentran en la Orden 11 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

El presente módulo posibilita el desarrollo de los siguientes Resultados de Aprendizaje (RA), a través de sus correspondientes Criterios de Evaluación, que se trabajarán con una serie de Contenidos Básicos.

El siguiente esquema nos ayuda a visualizar y comprender mejor la relación existente entre dichos elementos, que son la base sobre la que se ha de sustentar todo el proceso de enseñanza, y la base desde la que ha de partir toda metodología de trabajo.

RA1: Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.	
Criterios de Evaluación	Contenidos
<p>a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.</p> <p>b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.</p> <p>e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinares de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.</p> <p>g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atención a las personas en situación de dependencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal autonómico y local. - Modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia. Requisitos y características organizativas. - Organismos e instituciones relacionadas con la cultura de vida independiente. - Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia. Características organizativas y funcionales. - El Equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Profesionales. Funciones, niveles y procedimientos. - Papel del técnico en Atención a las Personas en Situación de Dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares. Funciones.

RA 2: Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.

Criterios de Evaluación	Contenidos
<p>a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.</p> <p>c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.</p> <p>e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.</p> <p>f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.</p> <p>g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Justificación de la necesidad de organización de la intervención. Principios de promoción de la vida independiente. - Métodos de trabajo en la atención a las personas de situación de dependencia. - El plan de atención individualizado. Directrices, criterios y estrategias. - El plan individual de vida independiente. - Apoyo a las personas en situación de dependencia. - Apoyo personal para la vida independiente. - Apoyo personal en el ámbito escolar. - Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional. Pautas de actuación. - Respeto por las decisiones de las personas usuarias.

RA3: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de Evaluación	Contenidos
<p>a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.</p> <p>b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.</p> <p>c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.</p> <p>d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.</p> <p>e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.</p> <p>f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.</p> <p>g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.</p> <p>h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Productos de apoyo. Ayudas técnicas. Criterios de selección. - Documentos para el control del trabajo. Protocolos. Valoración de la importancia de documentar por escrito la intervención realizada. - Importancia del entorno en la autonomía de las personas. Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente. - Identificación de barreras de accesibilidad. - Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia. Identificación y descripción de recursos existentes. - Mobiliario adaptado. Instrumentos de trabajo. Normativa de prevención y seguridad. - Sensibilización en la generación de entornos seguros. - Valoración de la importancia de la información a las personas usuarias, a las familias y/o cuidadores.

RA4: Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	
Criterios de evaluación	Contenidos
<p>a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.</p> <p>b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.</p> <p>c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.</p> <p>d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.</p> <p>e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.</p> <p>f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.</p> <p>g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.</p> <p>h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia. Elementos. - El expediente individual. Documentos. - Registro de la información. Selección de técnicas e instrumentos. - Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos. - Transmisión de la información. Identificación de canales de comunicación. Confidencialidad de la comunicación. y protección de datos. Criterios de actuación. - Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control. Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información y comunicación.

05- Metodología específica del módulo

05.1- Principios metodológicos

Para lograr las competencias, que están referidas a los distintos contenidos desarrollados a través de las unidades de trabajo, se orientará la metodología para que se dé en el alumnado un aprendizaje significativo. Para ello se seguirán las siguientes pautas generales:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de la Evaluación Inicial realizada previamente.
- Promover el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”.
- El docente tomará un papel de orientador, guía, mediador y facilitador del aprendizaje.
- Los contenidos deben resultar relevantes para el alumnado.
- Principio de socialización. Intervención con personas, grupos y resto de profesionales.
- Construcción de aprendizajes significativos, mediante la selección de contenidos que estén relacionados entre sí y tengan carácter funcional.
- Promover una intensa actividad por parte del alumnado.
- Mediante un método constructivista, integrando los principios psicopedagógicos y metodológicos, mediante el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

05.2- Actividades de enseñanza/aprendizaje

Las actividades son el elemento fundamental que se usa como eje vertebrador del proceso de enseñanza, pero para que sean útiles deben ser motivadoras y significativas, coherentes con los objetivos, adecuadas, estar ordenadas, bien secuenciadas, ser funcionales y viables. Según el momento de aplicación, tendremos:

- **Actividades de Iniciación:** Se realizan al principio de tema para introducirlo o motivar para su aprendizaje así como para captar las ideas previas existentes.
- **Actividades de Desarrollo:** Orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos de la unidad, se usarán para ello también las TIC.
- **Actividades de Síntesis o Acabado:** Permiten realizar un resumen de los contenidos alcanzados a lo largo una unidad de trabajo o bloque temático.
- **Actividades de Refuerzo o Ampliación:** Permiten reforzar los contenidos para aquel discente que ha encontrado dificultades y ampliarlos, con ejercicios de mayor complejidad o magnitud, para aquellos que lograron superar los objetivos con facilidad. Se utilizarán estas actividades como un mecanismo de atención a la diversidad.

05.3- Estrategias y técnicas metodológicas

De manera general y más concretamente desarrollada en las estrategias y las actividades de enseñanza-aprendizaje, la metodología desarrollada en el módulo tiene las siguientes características:

- Se realizarán ejercicios prácticos y análisis sobre casos reales y ficticios para acercar al alumnado hacia la realidad laboral.
- Se realizarán trabajos en grupo y por parejas que fomenten la cooperación y el trabajo en equipo, tan necesarios en el mundo laboral, realizando casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los TEI.
- Se fomentará la investigación y el uso de los recursos disponibles, así el manejo de las distintas fuentes de información.
- Se fomentará la lectura de artículos, noticias, y libros relacionados con los contenidos del módulo, trabajando la comprensión lectora y la ortografía.
- Se trabajará la expresión oral a través de exposiciones orales sobre contenidos trabajados.

05.4- Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares se organizan en horario lectivo. Para las mismas se requerirá previa coordinación entre todas las partes implicadas, así como para la disponibilidad en cuanto a fechas, espacios y horarios. El tipo de actividades que se llevarían a cabo en condiciones normales, serían:

- Actividades complementarias de acercamiento a la realidad: “La visita”. Se realizarán visitas a recursos educativos que guarden relación con nuestras temáticas o ámbitos laborales, tanto locales como foráneas (Residencia de mayores de la localidad, casa domotizada en San Fernando (Cádiz))
- Actividades complementarias “Nos visitan”. Consistirá en la visita (ya sea con intención formativa, informativa o para realización de alguna actividad) de personas o colectivos que tengan que ver con nuestro campo de estudios o con el ámbito laboral del futuro TAPSD (Participación en las Jornadas en conmemoración del día de la Diversidad Funcional)
- Actividades complementarias “Celebración Día de...” (Relacionada con la anterior) Actividades que diseñaremos, elaboraremos y llevaremos a cabo en nuestro propio centro con motivo de la celebración de algún hecho concreto (Día de la persona mayor, día de la diversidad funcional.)

Todas las orientaciones metodológicas que no puedan llevarse a cabo por las consecuencias de una vuelta a alguna pandemia, quedarán relegadas a las nuevas directrices, a través de las pertinentes instrucciones y circulares que irán saliendo.

Por tanto, y ante cualquier incidencia que vaya alterando la normalidad, dispondremos de esas herramientas necesarias para afrontar los desajustes que puedan irse produciendo, tanto en relación a contenidos, resultados de aprendizaje y enseñanza no presencial (en el caso de que así se debiera de proceder). Respalados siempre por una adaptación en permanente revisión, donde los criterios pedagógicos y tecnológicos supondrían abordar adecuadamente el curso escolar.

Todo ello, además, sabiendo que podemos incorporar a las programaciones recursos para la enseñanza a distancia ya utilizados, contando con materiales propios, o bien con materiales disponibles para tal fin en el Aula Virtual.

No queremos además olvidarnos de actuaciones educativas que consideramos imprescindibles, dadas las graves consecuencias que han afectado a un gran parte del alumnado. Así, procedemos a incorporar toda una serie de intervenciones con tratamiento transversal en las diferentes áreas o módulos, de las que subrayamos, sobre todo, la necesaria búsqueda o consecución de un mínimo de **bienestar emocional**. Con ello se persigue poder regular el estrés y la ansiedad, y también promocionar el trabajo de la empatía y la confianza, tan necesarias para afrontar con éxito tanto obstáculo.

06- Temporalización

A continuación, se muestra una visión global de las Unidades Didácticas y su correspondencia con los Resultados de Aprendizaje y, por tanto, con los contenidos mencionados anteriormente.

Trimestre	U.D.	Horas	RA1	RA2	RA3	RA4
1	01- El contexto de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia.	18	X			
1	02- Los Profesionales de la Atención a las Personas en Situación de Dependencia.	12	X			
1	03- Edificios y espacios destinados a personas en situación de dependencia.	20			X	
2	04- Planificación de la Intervención en Personas en Situación de Dependencia.	20				X
2 0	05- Ejecución de la Intervención en el entorno residencial.	20		X		
2	06- Gestión de la documentación básica.	15		X		

105

7. SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS DEL MÓDULO

Se desarrollarán a lo largo del curso y se irán entregando por trimestres.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

Atendiendo a la programación del departamento, la evaluación se llevará a cabo a través de la ponderación de los Resultado de aprendizaje, teniendo presentes sus Criterios de evaluación. La evaluación del módulo tendrá la siguiente ponderación de RA:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN
RA 1	25%
RA 2	25%
RA 3	25%
RA 4	25%

En la siguiente tabla podemos ver los **porcentajes** otorgados a cada **Criterios de Evaluación** según la ponderación de su **Resultado de Aprendizaje**, relacionándolos con el **Instrumento** que nos permite realizar dicha evaluación.

RA 01: Interpreta programas de atención a las personas en situación de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.		25%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han comparado las normativas en materia de atención a las personas en situación de dependencia en el ámbito europeo, estatal, autonómico y local.		15%
b) Se han descrito los diferentes modelos y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.		10%
c) Se han identificado los requisitos y las características organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.		10%
d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situación de dependencia.		25%
e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinación de los equipos interdisciplinarios de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.		10%
f) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atención integral de las personas en situación de dependencia.		10%
g) Se han identificado las funciones del técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el equipo interdisciplinario de las diversas instituciones y servicios para la atención a las personas en situación de dependencia.		10%
h) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinario en la atención a las personas en situación de dependencia.		10%

RA 02: Organiza la intervención con las personas en situación de dependencia, seleccionando las estrategias en función de sus características y las directrices del programa de intervención.		25%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han descrito las estrategias de intervención para el desarrollo de las actividades de atención a las personas en situación de dependencia.		15%
b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atención individualizado.		10%
c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de los protocolos de actuación de la institución correspondiente.		10%
d) Se han seleccionado estrategias para la atención a las personas en situación de dependencia a partir de sus características y del plan de atención individualizado.		25%
e) Se han seleccionado métodos de trabajo, adaptándolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atención individualizado.		10%
f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situación de dependencia y a la organización racional del trabajo.		10%
g) Se han descrito los principios metodológicos y pautas de actuación del técnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.		10%
h) Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.		10%

RA 03: Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.		25%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.		15%
b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios de cada contexto de intervención.		10%
c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.		10%
d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.		25%
e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.		10%
f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.		10%
g) Se han descrito los recursos existentes en el contexto para optimizar la intervención.		10%

h) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.	10%
--	-----

RA 04: Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.	25%
--	------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.	10%
b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.	10%
c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.	10%
d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.	20%
e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.	10%
f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.	15%
g) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.	15%
h) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.	10%

09- Bibliografía y webgrafía

Sorribas, M (2018); *“Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”*, Ed. Altamar.

Cantón, J. C., Jiménez, N. F., López, E. A. (2018); *“Organización de la atención a las personas en situación de dependencia”*, Ed. Editex, S. A.

www.cjtrabajosocial.es/publicaciones/intervención-social-en-dependencia-cuestiones-interdisciplinarias-de-interes/96/view

<https://enelespejomereflejo.blogspot.com/>

